

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 329-2006

Guatemala, 28 de noviembre del 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación ha solicitado una modificación de asignaciones presupuestarias con la finalidad de asignar un bono monetario por un monto de Q.1,200 por ésta única vez, para los puestos docentes con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal supernumerario", de los Programas Atención Integral al Niño, Hogares Comunitarios a cargo de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, y Educación Especial el cual deberá hacerse efectivo durante el Ejercicio Fiscal 2006;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos para autorizar la modificación presupuestaria solicitada, y con base en la opinión contenida en el dictamen número 912 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO,

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos del Ministerio de Educación la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
230	Ministerio de Educación	11	11	<u>646,800</u>	<u>646,800</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Educación	<u>646,800</u>	<u>646,800</u>
Funcionamiento	646,800	646,800



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.646,800)** contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz*  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*Edson Giovanni Verbena*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

